

AYUDAS POR EFECTOS DE LA COVID-19 COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCIÓN EN MÁS DEL 75 % DE LA FACTURACIÓN

1. Objeto y alcance de las ayudas

Primero - Como consecuencia de la difícil situación que se ha creado por la pandemia originada por la COVID-19 y la declaración del Estado de Alarma, Premaat, a través del Fondo de Prestaciones Sociales, con objeto de paliar el impacto económico que hayan podido sufrir sus mutualistas profesionales alternativos, ha acordado conceder ayudas en los casos de especial necesidad.

Segundo - Premaat va a destinar un importe de 1.000.000 €. de su fondo de prestaciones sociales para ese tipo de ayudas.

Tercero - La medida está dirigida a todos aquellos profesionales de la arquitectura técnica que trabajen, exclusivamente, por cuenta propia y estén afiliados a la mutualidad en su carácter de sistema alternativo al R.E.T.A.

Cuarto - El importe máximo por cada ayuda, atendiendo a cada circunstancia personal, será de 600 €.

Quinto - Premaat resolverá discrecionalmente la concesión, así como el importe otorgado, atendiendo a las circunstancias personales del solicitante y la disponibilidad de fondos.

Sexto - El importe concedido se abonará por una sola vez, siendo este pago totalmente independiente de las operaciones de seguro de la mutualidad.

Séptimo - Estas ayudas deberán solicitarse en el impreso oficial de la entidad y desde el 10 de mayo hasta el 31 de mayo de 2020. A partir de este día se estudiarán todas las solicitudes, concediéndose las que procedan según criterios de equidad y en función de los recursos económicos aprobados.

Octavo - La solicitud y documentación anexa deberá remitirse al siguiente correo: prestaciones@premaat.es

2. Requisitos:

Para solicitar esta ayuda los mutualistas deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Estar en situación de alta en Premaat como mutualista activo en el Plan Premaat Profesional como sistema alternativo al R.E.T.A. a la fecha de la declaración del estado de alarma permaneciendo en alta a la fecha de la solicitud.
- 2) Hallarse al corriente de pago de las cuotas al Plan Premaat Profesional. (Se incluyen, excepcionalmente, los acogidos a la medida extraordinaria de moratoria de pago de cuotas aprobada por Premaat para hacer frente a la crisis de la COVID-19).
- 3) Carecer de cualquier otro ingreso, público o privado, que no sea el derivado de su actividad profesional.
- 4) Esta ayuda es compatible con cualquier otra, pública o privada, que pueda recibir el mutualista como consecuencia del COVID 19.
- 5) Que los ingresos de la unidad familiar en el ejercicio 2019 no hubiere superado el importe de 4 veces el IPREM (30.078 €.) (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: Índice de referencia para la concesión de ayudas, subvenciones para familias y personas físicas, prestaciones sociales o subsidios.).
- 6) Acreditar que se ha reducido su facturación en al menos el 75% en relación con la efectuada en el semestre, inmediatamente anterior a la declaración del Estado de Alarma.
- 7) No estar percibiendo ninguna otra prestación de Premaat.
- 8) Aportar la documentación exigida en el modelo de solicitud, así como cualquier otra que le fuere requerida.
- 9) En el caso de que el beneficiario de esta ayuda estuviera acogido a la moratoria del pago de cuotas de abril, mayo y junio, éste se compromete a efectuar el pago de las citadas cuotas dentro del plazo establecido, en caso contrario, se entenderá que no ha cumplido el requisito de estar al corriente de pago y se considerará que ha cobrado indebidamente la ayuda, por lo que acepta que, en ese supuesto, tal ayuda le sea descontada del fondo acumulado que tenga en la entidad.

Firma del solicitante

Datos personales:

DNI / NIE		Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Vía	Nombre de la Vía Pública			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal		Población		Provincia			
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico			
Familiares dependientes y que conviven con el mutualista (número y filiación)					Colegiado en el Colegio Oficial de		

Datos económicos:

Importe* de las facturas por su actividad profesional emitidas en 2019:				
Importe* de las facturas por su actividad profesional emitidas en enero, febrero, marzo y abril de 2020:				
Importe* de otras ayudas (públicas y privadas) que recibe:				

(*) Importes Brutos

Cuenta de abono:

Comunica que desea que el abono del importe de la ayuda le sea transferido/s a la siguiente cuenta:

NÚMERO DE CUENTA (IBAN)														
E	S													

Documentación a adjuntar:

- ✓ Declaración fiscal anual del IVA (modelo 390) del 2019
- ✓ Si no se ha acogido a la moratoria concedida por Hacienda, declaración fiscal de profesionales del primer trimestre de 2020 (modelo 130)
- ✓ Ingresos del mutualista y la unidad familiar en 2019
- ✓ Certificado de titularidad bancaria

Información básica sobre Protección de Datos:

En cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, le informamos:

Responsable	Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, MPS (Premaat). CIF.: G 28618536
Datos de contacto	e-mail: dpo@premaat.es
Finalidades	Gestión de su solicitud de ayuda al Fondo de Prestaciones Sociales de Premaat Envío de comunicaciones comerciales sobre productos propios. Gestión de envío de información y boletines de noticias de la Mutualidad.
Legitimación	El consentimiento prestado por el titular a la ejecución de su/s contrato/s o, en su caso de la relación precontractual. El interés legítimo de Premaat en el envío de comunicaciones comerciales sobre productos propios.
Destinatarios	Las entidades reaseguradoras. Las entidades o personas colaboradoras encargados del tratamiento. Colegios Oficiales de Arquitectos Técnicos. Administraciones y Entidades en los casos previstos por la Ley.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir, solicitar su portabilidad o limitar y oponerse al tratamiento de los datos.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.premaat.es .

Salvo que indique lo contrario marcando esta casilla , sus datos serán utilizados también para remitirle la citada información por medios electrónicos, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento en la dirección de correo electrónico arco@premaat.es

En _____, a _____.